RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 380 -2014/MPHy

Caraz, 01 SEP 2014

VISTO; El Informe Nº032-2014-MPHy/06.30, de fecha 07 de agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de la reforma Constitucional Nº 27680, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, lo cual resulta concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú, otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución de Alcaldía Nº260-2014-MPHy/Cz, de fecha 09 de junio del 2014, se resuelve designar a partir de la fecha al CPC Pedro Abel Garay Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas, como responsable de la función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente;

Que, mediante Informe Nº032-2014-MPHy/06.30, de fecha 07 de agosto del 2014, el Gerente de Administración y Finanzas, Pedro Abel Garay Gonzales, dirigiéndose al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, manifiesta que debido a su recargada labor que implica asumir las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, me veo en la necesidad de renunciar a las funciones como responsable de la Oficina de Programación e Inversión (OPI), de la Municipalidad Provincial de Huaylas y solicitar que se designe a un responsable;

Que, mediante el Visto Bueno, de fecha 21 de agosto del 2014, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial Huaylas, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita proyectar la resolución de Alcaldía, debiéndose designar como nuevo responsable de la función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, al CPC Alberto Hugo Mori Palero, Gerente Municipal;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal la resolución de Alcaldía Nº 260-2014-MPH/Cz, de fecha 09 de junio del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- **DESIGNAR** a partir de la fecha al CPC ALBERTO HUGO MORI PALERO, Gerente Municipal como responsable de la función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley, para los fines pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GAJ MPH - Caraz V°B° Freddy Lucas Asencios Gerente

S.G. MPH CARAZ V°B° SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
07 AGO. 2014
EXP 0937 FOLIOS 01
HORA 8:26 FIRMA

" AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

INFORME N° 032-2014-MPHY/06.30

A : **CPC. ALBERTO MORI PALERO**
Gerente Municipal.

DE : **CPC. PEDRO ABEL GARAY GONZALES**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Solicita Designación de Nuevo Responsable de OPI.

FECHA : Caraz, 07 de agosto de 2014

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2014-MPH/Cz, de fecha 09 de junio del 2014, se me designa como responsable de la Función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas; como una función adicional al cargo de Gerente de Administración y Finanzas que vengo desempeñando desde el 24 de febrero del año en curso.

De igual forma, mediante la Resolución de Alcaldía N° 347-2014-MPH/Cz, de fecha 04 de agosto del 2014, se me encarga las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

En consecuencia, debido a la recargada labor que implica asumir las funciones de ambas gerencias, me veo en la necesidad de renunciar a las funciones como responsable de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y solicitar que se designe a un nuevo responsable en la brevedad posible, a fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes en la programación de inversiones y/o actividades.

Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Municipalidad Provincial de Huaylas
CPC. Pedro A. Garay Gonzales
Gerente de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA MUNICIPAL
A: Alcaldía
PARA: su designación al nuevo responsable de OPI
21 AGO 2014
Fecha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
C.P.C. ALBERTO MORI PALERO
GERENTE MUNICIPAL (e)
Alberto Mori Palero
Gerente

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 260-2014-MPH/Cz.

Caraz, 09 JUN. 2014

VISTO: El Informe Nº021-2014-MPHy/02.10, de fecha 02 de junio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nº021-2014-MPHy/02.10, de fecha 02 de Junio del 2014, el Gerente Municipal C.P.C Alberto Hugo Mori Palero, dirigiéndose al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, manifiesta que desde el año 2005, viene desempeñando el cargo de Jefe de la Oficina de Programación e Inversión (OPI), como función adicional, en consecuencia su recargada labor como Gerente Municipal, le impide asumir dicha función, por lo que solicita designar un nuevo Jefe, sugiriendo al CPC. Pedro Abel Garay Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, en atención a lo expuesto, es necesario que se adopten las acciones administrativas pertinentes a fin de designar al funcionario responsable de la función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, de Acuerdo a lo previsto por el Artículo 6º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Legislativo Nº102-2007-EF, el órgano resolutor es el titular o la máxima autoridad ejecutiva en cada sector, gobierno regional o gobierno local. Concordante con ello el Artículo 11º de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica Nº27293, dispone que la Oficina de Programación de Inversiones, o la que haga sus veces de los gobiernos locales, son las instancias facultativas para evaluar y declarar la viabilidad de los proyectos de Inversión Pública; ésta atribución puede delegarse por el órgano resolutivo a las entidades y empresas adscritas a un órgano;

Que, conforme a lo expuesto es necesario adoptar las acciones administrativas pertinentes a fin de designar como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) es ésta Municipalidad al C.P.C Pedro Abel Garay Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, estando a lo expuesto de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica Nº27293, y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1 y 6 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al C.P.C PEDRO ABEL GARAY GONZALES, Gerente de Administración y Finanzas, como responsable de la Función de la Oficina de Programación e Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Huaylas, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal cualquier dispositivo legal que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaria General, la notificación de la Presente Resolución conforme a Ley, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
Dr. Fidel Bronzano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL